



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DESISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 155-2023-D-FIIS

Callao, 20 de septiembre del 2023

Visto, el **Oficio Nº 020-2023-VIRTUAL-CERS-FIIS**, recibido virtualmente el 17 de septiembre del 2023, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 113-2023-CU de fecha 10.05.2023, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de nueve (09) títulos y ciento cinco (105) artículos;

Que, en el Art. 99, inciso 2) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, el de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, presentar la Constancia en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde el estudiante o egresado realizó las prácticas. (Solo para pregrado);

Que, con Resolución Nº 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos;

Que, de acuerdo al Art. 18°, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente;

Que, en el Art. 22° del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, en los Arts. 23° del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG);

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;



Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, a los DOCENTES ESPECIALISTAS, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre- profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	DIAZ SALCEDO NANCY	72714315	975453655	AGROINDUSTRIA SAN ISIDRO S.A	JOSE RODOLFO OCHO PRADA	936019098	ochoapradajose@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
2	MARTINEZ CASTRO STEFANO MARCELO	77486048	951514805	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	IVO WILFREDO MARILUZ JIMENEZ	951455698	iwmariluzj@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
3	TACZA RICALDE KEVIN ALEXANDER	75696239	912079055	CONSORCIO GARCIA Y R A L S.A.C.	RONALD GARCIA RICALDE	970135400	consorciogarciaral@hotmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
4	LAZARO CHUQUISUM A RUTH MIRELLA	73669505	959170957	CMT DEL SUR S.A.C.	ESTEFANIA MAGALLANES LEVANO	947156739	estefaniamagallans@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
5	CASTAÑEDA ÑAUPARI LAURA MELISSA	72422143	939887373	CMT DEL SUR S.A.C.	ESTEFANIA MAGALLANES LEVANO	947156739	estefaniamagallans@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
6	CCOILLAR ALCA JUAN RAUL	73503108	924713360	CMT DEL SUR S.A.C.	ESTEFANIA MAGALLANES LEVANO	947156739	estefaniamagallans@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
7	ANGEL TASAYCO JAMPIER	75476640	923653951	CMT DEL SUR S.A.C.	ESTEFANIA MAGALLANES LEVANO	947156739	estefaniamagallans@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
8	RODRIGUEZ MATTA CRISTOPHER FERNANDO	76273080	972105431	PEREDA SAC	JALILEH FADIYA AMER CANEPA	904542160	peredaadmi@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
9	CARPIO BURGOS JUAN DIEGO	74824395	920726523	TESLA SOLUCIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS SAC	JULIO ERNESTO VASQUEZ MANSILLA	987429839	julio.vasquez@teslaperu.co	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
10	TRIVEÑO VARGAS JOSEP SANTIAGO	77153525	902637397	CONSULTORAS Y ASESORAS MINERVA SAC	FANNY RAQUEL MEDINA LEDESMA	999110070	raquelmedinal@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru



ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
11	HUAMAN CORRALES MIGUEL ANGEL	45531526	990562555	ASEPTIC PERUVIAN FRUIT S.A.	MIGUEL ANGEL SALINAS MARCOS	957331880	een@apf.com.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
12	MARTINEZ ALANYA JEYSON ERICK	72417433	918227332	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ	995821360	verochaf@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
13	ANTUNEZ ONCOY CARLOS OSCAR	73300978	923717360	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS	961683767	gpaucar@hotmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
14	SOTO LLONTOP PABLO ANTONIO	72618242	924696963	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ	995821360	verochaf@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
15	DIAZ FERNANDEZ CRISTHIAN ALEJANDRO	71854740	923157240	TECNOLOGIA HOYOS SRL	SUZANNE DENISSE ABANTO MONTOYA	961650230	LOGISTICA.LIMACE NTRO@HOYOS.PE	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
16	YASURI NAHOMY NOEL VERAMENDI	75534759	993442256	DP WORLD LOGISTICS S.R.L	JUAN CARLOS MALDONADO MARTINEZ	997527072	juan.maldonado@dpworld.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
17	CANEPA CANDELA JORGE ALBERTO	76949651	983753092	EMPRESA NACIONAL TECNOLOGICA DEL PERU S.A.C	GUILLERMO LORENZO GUTIERREZ CORNEJO	997533116	guillermo.gutierrez@goperu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
18	TELLO FRANCIA JUAN PABLO	72901621	914516621	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	993634820	otacastillo@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
19	MENDOZA ARENA ANDREA NICOLLE	78012084	977814756	JCRUZ CONSULTING E.I.R.L.	JULIO CESAR CRUZ VASQUEZ	950657534	jcruz.consulting.eirl@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
20	CAMPOS URBAY NAYELY GUADALUPE	72770455	993082925	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	993634820	otacastillo@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	CHAVEZ QUISPE IDBEN ALEXANDER	71453966	995822493	AQTECH ENGINEERING G.E.I.R.L.	AUGUSTO QUISPE PALOMINO	938631183	saga8008saga@gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
2	MANCO PADIN MILAGRITOS DEL PILAR	72392769	937091668	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	993047642	odcasazolac@unac.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
3	MUCHA YALO SANDRA MARITZA	73933004	965464295	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	OMAR ZAMUDIO SURCO	997104741	OZAMUDIO@CLARO.CO.M.PE	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

- 2º. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.
- 3º. **INDICAR** que, una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).
- 4º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERES, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico – Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)